

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES.

RESOLUCION EXENTA N° 54 /

DALCAHUE, 06 de junio 2016.-

VISTOS:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de Paulina Muñoz Ruíz por un día el 27 de mayo de 2016; y el artículo N° 17 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto N° 1889/1995, Ministerio de Salud, Ley N° 19.607 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376 del 1999, del Ministerio de Salud.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE permiso sin goce de remuneraciones Matrona del Cefsam de Dalcahue, por un día el

a Paulina Muñoz Ruíz, Rut.:
27 de mayo de 2016

ARCHIVO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CARPETA PERSONAL Y



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

Distribución:

- Sra. Paulina Muñoz Ruíz
- Carpeta Personal.
- Archivo.